

	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	19 de Noviembre de 2024
HORA:	De 14:30 a 15:20 horas
LUGAR:	Bogotá D.C
ASISTENTES:	Mateo Felipe Apraez Portilla, Evaluador Preliminar, MVCT. Ing. Leonardo Arturo Páez Cortés - Asesor y Consultor - Alcaldía de Armero, Guayabal Juan Pablo Ramírez - Contratista - Secretaría de Gobierno, Administración Municipal Lizeth Sánchez - Secretaria de Planeación - Alcaldía de Armero, Guayabal
INVITADOS:	N/A

ASUNTO:

Reunión de trabajo para revisión de documentos y requerimientos del proyecto de **CONSTRUCCION DE 200 UNIDADES SANITARIAS CN POZO SEPTICO, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL - TOLIMA**

TEMAS ABORDADOS:

1. Presentación de los participantes y lineamientos para el manejo de la grabación de la reunión.
2. Análisis de los requerimientos específicos del proyecto, incluyendo ajustes a la carta de presentación y formatos de resolución 0661 del 2019.
3. Verificación de información técnica faltante, como planos, memorias de diseño y diagnósticos.
4. Revisión de inconsistencias en los datos de beneficiarios y proyecciones demográficas del proyecto.
5. Plazo otorgado para la subsanación de documentos y organización de la información en formato digital.

DESARROLLO:

En el inicio de la reunión, Mateo Felipe Apraez Portilla, representante del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), dio la bienvenida a los participantes. El objetivo fue establecer los requerimientos faltantes para el proyecto de construcción de 200 unidades sanitarias en la zona rural de Armero, Guayabal, Tolima. Mateo informó que la sesión sería grabada para constancia legal y solicitó la aprobación de los asistentes, quienes dieron su conformidad. A continuación, cada participante se presentó formalmente, destacando sus roles clave en la ejecución y supervisión del proyecto, incluyendo la administración local y la asesoría técnica.

El primer tema abordado fue la revisión del estado actual de la documentación del proyecto. Mateo destacó que, aunque gran parte de la información está organizada, existen deficiencias significativas en componentes técnicos como planos, memorias de

diseño y documentos prediales. Además, enfatizó la importancia de completar y ajustar inconsistencias en datos como la proyección poblacional beneficiada. Leonardo Arturo Páez, asesor del proyecto, reconoció estas carencias e informó que ya están en proceso de recolección y actualización de dichos elementos para su pronta inclusión en las plataformas designadas.

Posteriormente, se discutieron las especificaciones técnicas y las normativas aplicables, incluyendo los formatos de la resolución 0661 de 2019. Mateo subrayó que el proyecto debe incluir al menos dos alternativas de diseño para las unidades sanitarias, considerando métodos prefabricados y construcciones in situ, con análisis comparativos que respalden la opción seleccionada. También recalcó la importancia de la georreferenciación adecuada de los predios y la actualización de coordenadas planas, siguiendo los estándares nacionales. Este punto fue bien recibido por los asistentes, quienes reconocieron su valor técnico para evitar observaciones posteriores en las fases de evaluación.

En otro apartado, se debatió sobre la infraestructura necesaria para el suministro eléctrico en las viviendas beneficiadas. Leonardo explicó que, debido a la dispersión rural y la falta de red eléctrica en ciertas áreas, se han propuesto soluciones basadas en sistemas solares autónomos. Mateo aprobó esta propuesta, destacando la necesidad de documentar adecuadamente el alcance y las especificaciones de estos sistemas para asegurar la viabilidad técnica del proyecto. Asimismo, recomendó incluir evidencia del recibo de servicios públicos de las viviendas que cuenten con ellos, como soporte documental adicional.

Finalmente, Mateo estableció un cronograma para la subsanación de los requerimientos faltantes, fijando el 27 de noviembre como fecha límite. Se comprometió a enviar los nuevos formatos y lineamientos necesarios para facilitar el cumplimiento de los estándares requeridos. Los participantes acordaron seguir trabajando de manera coordinada y se mostraron dispuestos a realizar una nueva reunión de seguimiento si fuera necesario. La sesión concluyó con un agradecimiento mutuo y el compromiso de cargar toda la documentación actualizada en las plataformas designadas para su revisión preliminar.

REQUERIMIENTOS

Los requerimientos establecidos incluyen completar los componentes técnico, documental y predial del proyecto. Adicionalmente, se debe documentar adecuadamente el uso de soluciones energéticas solares en zonas rurales dispersas.

CONCLUSIONES

Los asistentes acordaron trabajar de manera coordinada para subsanar los requerimientos. Se estableció un plazo de cinco (5) días hábiles (hasta el 27 de noviembre de 2024) para cargar la información en la plataforma habilitada por el MVCT.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Ajustar y cargar la carta de presentación.	Ing. Leonardo Arturo Páez Cortés	27 de Noviembre
2	Subir planos y memorias de diseño.	Lizeth Sánchez	27 de Noviembre
3	Completar los formatos de la resolución 0661 del 2019.	Juan Pablo Ramírez	27 de Noviembre

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez
Fecha: 19 de Noviembre del 2024

ANEXOS

4

Asistieron

2:28 p. m. - 3:10 p. m.

Hora de inicio y finalización

41m 1s

Duración de la reunión

32m 59s

Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
MP Mateo Felipe Apraez Portilla MApraez@minvivienda.gov.co	2:31 p. m.	3:10 p. m.	38m 56s	Organizador
IC Ing. Leonardo Arturo Páez Cort...	2:31 p. m.	3:10 p. m.	38m 44s	Moderador
JR Juan Pablo Ra... (No comprobado)	2:41 p. m.	3:09 p. m.	28m 17s	Moderador
PG Planeación Armer... (No comprobado)	2:44 p. m.	3:10 p. m.	25m 59s	Moderador